



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Samegua, 05 de Agosto del 2020.

OFICIO N° 0199 - 2020-AAC/MDS

SEÑORES
SECRETARIA TECNICA
COMISION MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE
DESASTRES NATURALES".

Presente.-

ASUNTO : REMITE INFORMACION ACERCA DE LA EJECUCION DE
ACTIVIDADES DE EMERGENCIA CON CODIGO SINPAD N° 119740,
AUTORIZADOS EN LA ACTA DE TRANSFERENCIA
PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA.

REFERENCIA : ACTA N° 18, DE SESION DE LA COMISION
MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE
LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES".

Me es grato dirigirme a Ud. para informarle sobre las actividades de emergencia a ejecutarse en base al documento en referencia, cuyas denominaciones es:

- PLAN DE MITIGACION PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA", con código SINPAD N° 119740, aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N°

Al respecto se informa que el inicio de las actividades está programado para día 09 de Junio del 2020 con una duración de 03 meses. Así mismo, se adjunta el Anexo B3, ficha técnica y la respectiva Resolución de aprobación de la Actividad de Emergencia.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
ALCALDIA
Arq. ALONSO ARAGON CALCIN
ALCALDE

AAC/MDS
Cc Archivo

ANEXO B

B.3 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

- Código y nombre del Pliego solicitante

CODIGO: 301484

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

- Código y nombre de la Unidad Ejecutora

Secretaria Técnica de Defensa Civil
Sin Código

- Ubicación de la intervención (departamento/provincia/distrito/coordenadas UTM)

17° 10' 55" S
70° 54' 00" O

- Denominación de la actividad (nombre conforme a la Tipología señalada en el Anexo

A) ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA"

- Breve descripción de los daños (sobre la base del registro SINPAD)

Se hace necesario herramientas para descolmatación de lodos producto de las lluvias y desechos sólidos por la rotura de buzones, maquinaria liviana tipo minicargador, refrigerios, abrigos, módulos temporales agua para consumo humano, para los damnificados a causa de este fenómeno natural, brigadistas de rescate y recursos humanos para la atención de limpieza.

- Breve descripción de la actividad de emergencia

La presente actividad de emergencia concretiza, la voluntad de la Municipalidad Distrital de Samegua para optar acciones en temas de Prevención y Gestión de Riesgos de Desastres de principales Fenómenos Naturales, en especial del provocado por las lluvias intensas, toda vez que se hace indispensable mitigar los probables efectos negativos provocado por las lluvias intensas y que los detritos diversos arrastrados por las corrientias superficiales desplazadas y depositadas en las zonas pobladas de nuestro distrito podrían generar brotes de epidemia perjudicando la salud pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CPC. YESENIA O. ROMAREDA MAMANI
(E) GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CRISTINA MARIBEL AQUJE DAVILA
SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Arq. ALONSO ARAJÓN CALCIN
ALCALDE

La actividad de emergencia "PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA", es un Plan Específico enmarcado dentro de los criterios del Plan de Seguridad de Defensa Civil, y derivado del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales cuyo objetivo principal es dar respuestas oportunas, adecuadas y coordinadas a las situaciones de emergencia de origen natural o humano, reduciendo posibles consecuencias negativas.

El concepto de mitigación y reducción de riesgos, debe entenderse para este caso como el contexto de un conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un peligro inminente como es la salud pública, en este caso puesto que comprende medidas de control de residuos sólidos limpieza y desinfección de superficies públicas y el tratamiento de agua para el consumo humano.

Estas Actividades de Emergencia, están directamente vinculado al propósito de la solicitud de financiamiento acordado en el Acta N° 18, efectuado por el Comité Multisectorial del Fondo Para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales que tiene la finalidad de dar atención a los gobiernos locales para la ejecución de actividades de emergencia, y la formulación de esta actividad de emergencia está orientadas a los criterios de la tipología A-3 del FONDES. Considerándose que mediante el Decreto Supremo 077-2020-MEF; en la cual se autoriza la transferencia de recursos presupuestales al sector público a favor de diferentes gobiernos locales con fecha 11 de abril del 2020, en caso de nuestra entidad por el monto de S/ 100,000.00 soles.

El presente Plan de Actividades de Emergencia contiene los procedimientos, la programación, cronogramas de ejecución, presupuesto general, criterios y metas físicas a alcanzar mediante el control de residuos sólidos, la limpieza y desinfección de superficies en vías urbanas y peatonales, zonas de afluencia masiva de población como mercados, y otros locales públicos de masiva concurrencia. Asimismo, realizar el tratamiento de agua para el consumo humano.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
CPC. YESENIA O. FOMAREDA MAMANI
(E) GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
CRISTINA MARIBEL AQUJE DAVILA
SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Arq. ALONSO ARIGÓN CALCIN
ALCALDE

- **Metas físicas a ejecutar (en base a las unidades de medidas de la Tipología señalada en el Anexo A)**

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS		
01.01	RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	mes	2.00
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00
01	CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS		
01.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	glb	1.00
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	glb	1.00
01	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
01.01	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	mes	3.00
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTO DE AGUA	glb	1.00

- **Cantidad de población a ser beneficiada**

Toda la población de Samegua.

- **Tiempo estimado de ejecución de la intervención**

3 MESES

- **Presupuesto requerido, incluyendo el detalle por genérica y específica de gasto, conforme a lo siguiente:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 C.R. YESENIA O. POMAREDA MAMANI
 (E) GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
 Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
 CRISTINA MARIBEL AQUJE DÁVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
 Arq. ALONSO ARAGON CALCIN
 ALCALDE

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD : "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

COMPONENTE 1 : "MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS"

CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 REGION : MOQUEGUA
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO
 DISTRITO : SAMEGUA


TRANS. GEN.		SUBGEN. ESPECIF.		DESCRIPCION	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS						TOTAL
					CD	ADM	GSL	GEFT	DT	TOTAL	
2	3	12	11	BIENES Y SERVICIOS	18,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,467.00
2	3	12	13	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	3	13	11	CALZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	3	16	14	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705.00
2	3	25	14	DE SEGURIDAD	1,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,022.00
2	3	27	11.99	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (CONSTRUCCIÓN)	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00
2	3			SERVICIOS DIVERSOS (OTROS SERVICIOS)	8,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,340.00
TOTAL PROGRAMADO					18,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,467.00


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CRISTINA MARIBEL QUIJE DAVILA
 SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CPC YESENIA O. ROMAREDA MAMANI
 (E) GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Arq. ALONSO ARAGON CALCIN
 ALCALDE

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD : "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

COMPONENTE 1 : "MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS"

CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

REGION : MOQUEGUA

PROVINCIA : MARISCAL NIETO

DISTRITO : SAMEGUA

				CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS							
TRANS. GEN.	SUBGEN.	ESPECIF.	DESCRIPCION	CD	DT	ADM	GSL	GEFT	TOTAL		
2	3		BIENES Y SERVICIOS	18,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,467.00		
2	3	12	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	3	13	CALZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	3	13	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705.00		
2	3	16	DE SEGURIDAD	1,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,022.00		
2	3	25	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (CONSTRUCCION)	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00		
2	3	27	SERVICIOS DIVERSOS (OTROS SERVICIOS)	8,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,340.00		
TOTAL PROGRAMADO				18,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,467.00		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CRISTINA MARIEL QUIJE DAVILA
 SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Arq. ALONSO ARAGON CALCIN
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CPC. YESSENIA O. POMAREDA MAMANI
 (e) CATEGORIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Carlos M. Zepallos Sosa
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD : "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

COMPONENTE 03 : "CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS"

CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

REGION : MOQUEGUA

PROVINCIA : MARISCAL NIETO

DISTRITO : SAMEGUA

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS			CD	DT	ADM	GSL	GEFT	TOTAL
TRANS. GEN.	SUBGEN. ESPECIF.	DESCRIPCION						
2	3	BIENES Y SERVICIOS	32,445.50	0.00	0.00	0.00	0.00	32,445.50
2	3	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	0.00					0.00
2	3	CALZADO	0.00					0.00
2	3	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	961.50					961.50
2	3	DE SEGURIDAD	1,774.00					1,774.00
2	3	PRODUCTOS QUIMICOS	250.00					250.00
2	3	OTROS BIENES	3,430.00					3,430.00
2	3	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (CONSTRUCCION)	1,760.00					1,760.00
2	3	SERVICIOS DIVERSOS (OTROS SERVICIOS)	24,270.00					24,270.00
TOTAL PROGRAMADO			32,445.50					32,445.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Cristina Martínez Quijije Davila
CRISTINA MARTÍNEZ QUIJJE DÁVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CPC YESENIA O. POMAREDA MAIMANI
CPC YESENIA O. POMAREDA MAIMANI
 (e) GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Arq. Alonso Aragón Calcín
Arq. ALONSO ARAGON CALCIN
 ALCALDE

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

COMPONENTE 3 : TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
 CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 REGION : MOQUEGUA
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO
 DISTRITO : SAMEGUA

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS				CD	DT	ADM	GSL	GEFT	TOTAL
TRANS.	GEN.	SUBGEN.	ESPECIF.	DESCRIPCION					
2	3	12	11	BIENES Y SERVICIOS	49,087.50	0.00	0.00	0.00	49,087.50
2	3	12	13	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	3	13	11	CALZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	3	16	14	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,597.50	0.00	0.00	0.00	1,597.50
2	3	199	11	DE SEGURIDAD	1,344.00	0.00	0.00	0.00	1,344.00
2	3	25	14	HERRAMIENTAS	1,320.00	0.00	0.00	0.00	1,320.00
2	3	27	11.99	PRODUCTOS QUIMICOS	31,116.00	0.00	0.00	0.00	31,116.00
2	3	27	11.99	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (CONSTRUCCION)	1,920.00	0.00	0.00	0.00	1,920.00
2	3	27	11.99	SERVICIOS DIVERSOS (OTROS SERVICIOS)	11,790.00	0.00	0.00	0.00	11,790.00
TOTAL PROGRAMADO					49,087.50	-	-	-	49,087.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


CRISTINA MARIBEL AQUIJE DAVILA
 SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


CFC YESENIAO TOMAREDA MAMANI
 (R) GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Atq. ALONSO ARAGON CALCIN
 ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **093**2020 - A/MDS
Samegua, **15 MAYO 2020**

VISTOS:

El Informe N° 105-2020-GPP-GM/MDS, de fecha 14 de Abril del 2020, Informe N° 058-2020-GM-A/MDS, de fecha 15 de Abril del 2020, PROVEÍDO N° 177-20-A-MDS, de fecha 15 de Abril del 2020, Informe N° 039-2020-CMAD-STDC/MDS, de fecha 16 de Abril del 2020, Proveído N° 181-A-MDS, de fecha 16 de Abril del 2020, proveído N° 710-2020-GIDU-GM-MDS, de fecha 16 de Abril del 2020, Informe N° 059-A-A-2020-SGE/GIDU/GM/MDS de fecha 17 de Abril del 2020, Proveído N° 717-A-GIDU-GM-MDS de fecha 17 de Abril del 2020, Informe N° 041-202-CMAD-STDC/MDS, de fecha 30 de Abril del 2020, proveído N° 191-2020-A-MDS, de fecha 30 de abril del 2020, Informe N° 117-2020-GPP-GM/MDS, de fecha 15 de Mayo del 2020, proveído N° 1311-2020-GM-A/MDS, de fecha 15 de Mayo, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica solicitando Proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, por lo que establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, de acuerdo a la Normatividad de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), y sus modificaciones y su reglamento aprobado Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que tiene por objeto evaluar acciones de defensa civil referidas con la prevención, evaluación y atención de desastres. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con los numerales 5.3 y 9.2 de los artículo, 5 y 9, respectivamente, de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastres o Peligro inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la concurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuar por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

Que, mediante el Informe N° 105-2020-GPP-GM/MDS, de fecha 14 de Abril del 2020, la CPC. Yesenia O. Pomareda Mamani, mediante el cual informa que se ha autorizado la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales entre ellos la Municipalidad Distrital de Samegua para financiar Actividades de Emergencia priorizadas en el Acta N° 018 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), por el importe de S/ 100,000.00 (CIENTO MIL CON 00/100 SOLES). Así mismo indica que para realizar la incorporación presupuestal se tiene un plazo de 5 días calendario por lo que solicita se informe a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a más tardar el día jueves 16 de los corrientes el Plan de Trabajo para la ejecución de los recursos transferidos,

Que, con fecha 15 de abril del 2020, el Gerente Municipal, eleva el Informe N° 058-2020-GM-A/MDS, a través del cual remite el informe presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto,

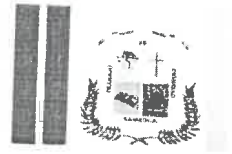
Con proveído N° 177-2020-A-MDS, de fecha 15, es remitido a Secretaría de Defensa Civil para atención que corresponda.

Que, mediante Informe N° 039-2020-CMAD-STDC/MDS, de fecha 16 de Abril del 2020, la Bach. CRISTINA MARIBEL AQUIJE DÁVILA, solicita que a través del a Unidad Formuladora de la Gerencia de Infraestructura, se elabore la Actividad de Emergencia –"PLAN DE MITIGACION PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS" de acuerdo al Decreto Supremo, ha sido emitido el 06 de Marzo del 2020, y declara en estado de emergencia por 60 días, los mismo que venían en el 05 de mayo de los corrientes, asimismo el Acta 018 del Comité Multisectorial del Fondo Para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales, ha recibido una solicitud del Instituto Nacional de Defensa Civil, con la finalidad de dar atención a los Gobiernos Locales para la ejecución de actividades de emergencia, dichas actividades estarán orientadas a la tipología A-3, por lo que mediante el Decreto Supremo N° 077-2020-MEF, se autoriza la transferencia de recursos presupuestales al sector público a favor de diferentes gobiernos locales con fecha 11 de abril del 2020 y que con 16 de abril, se procede a notificar a la Secretaría Técnica de Defensa Civil. Por lo que, debe de incluirse en la Actividad de Emergencia las siguientes actividades; -Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos, Control de Brote y Epidemias, Tratamiento de Agua para el Consumo Humano.

Que, mediante proveído N° 181-A -MDS, de fecha 16 de abril eleva a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y con proveído N° 710 es remitido a Sub Gerencia de Estudios para realizar acciones correspondientes,



Municipalidad Distrital de Samegua
Gerencia de Asesoría Jurídica



Que mediante Informe N° 059-A-2020-SGE/GIDU/GM/MDS, de fecha 17 de Abril del 2020, Ing. Carlo Miguel Zeballos Sosa Sub Gerente de Estudios, informa sobre la solicitud de la Secretaria Técnica de Defensa Civil respecto a la elaboración de Plan de Mitigación para reducir los efectos Negativos de las Lluvias Intensas en el Distrito de Samegua, de acuerdo al decreto Supremo N° 077-2020-MEF, y con proveído N° 717-A-GIDU-GM-MDS de fecha 17 de Abril del 2020 a Secretaria Técnica Defensa Civil,

Que, mediante Informe N° 041-2020-CMAD-STDC/MDS, de fecha 30 de Abril del 2020, la Bach. CRISTINA MARIBEL AQUJE DÁVILA, presenta el Plan "PLAN DE MITIGACION PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS" y informa que se solicitó el apoyo para la formulación del mismo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano que a través de Unidad Formuladora de la Gerencia de Infraestructura, tal informe es remitido al despacho de Alcaldía, y con proveído N° 191-2020-A-MDS, de fecha ..., mayo del 2020, es remitido a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para atención que corresponda,

Que, mediante Informe N° 117-2020-GPP-GM/MDS, de fecha 15 de mayo del 2020, CPC. Yesenia O. Pomareda Mamani, informa que habiéndose revisado, la memoria descriptiva y su finalidad, la estructura del gasto a través del desagregado del presupuesto analítico y el cronograma de ejecución física y financiera plasmados en el expediente adjunto, se observa que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en los lineamientos del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres y la Actividad 5006144 Atención de Actividades de emergencia habiéndose definido las tipologías de finalidades de intervención. Así mismo sugiere que dichas actividades sean ejecutadas por las oficinas competentes; por todo lo expuesto, emite opinión Favorable para la ejecución de las Actividades de Emergencia las cuales se realizan con cargo a la fuente de Financiamiento 1-Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios; Tipo de Recurso 14, por el importe de S/ 100,00.00 recomienda continuar con el trámite correspondiente para su aprobación,

Que, mediante el Proveído N° 1311-2020-GM-A/MDS, de fecha 15 de mayo del 2020, Gerente Municipal Solicita Proyectar Resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica,

Que, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el artículo 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, de acuerdo al Decreto Supremo N° 077-2020-MEF, se ha autorizado una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, a favor de diversos pliegos de los gobiernos Locales entre ellos la Municipalidad Distrital de SAMEGUA PARA FINANCIAR Actividades de Emergencia priorizados en el Acta N° 018 de la Comisión Multisectorial del fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), por importe de S/ 100,000.00 (CIENT MIL CON 00/100 SOLES), Fuent1- Recursos Ordinarios, Rubro 00Recursos Ordinarios; tipo de Recurso 14,

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Rentas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Estudios, a fin de proseguir conforme a sus atribuciones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información, efectué la publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Arq. ALONSO ARAGON CALCIN
ALCALDE



SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL

PLAN DE CONTINGENCIA

DENOMINACION: "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y
REDUCCIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS POR PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE
SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

MOD. DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

TIEMPO DE EJECUC. : 90 DIAS CALENDARIOS

PRESUPUESTO : S/. 100,000.00

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO : MOQUEGUA
PROVINCIA : MARISCAL NIETO
DISTRITO : SAMEGUA

SAMEGUA - PERÚ

2020



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMEGUA**

MEMORIA DESCRIPTIVA



MEMORIA DESCRIPTIVA

ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA"

1.0 GENERALIDADES

1.01 INTRODUCCIÓN

Las Municipalidades son organismos públicos que tienen como objetivo planificar, ejecutar y promover, a través de sus órganos competentes, un conjunto de acciones necesarias orientadas a promover la participación de la ciudadanía, fortalecer el espíritu solidario orientado hacia la convivencia social, armoniosa y productiva; sensibilizar a la población en casos de desastres naturales, así como: Terremotos, huaycos inundaciones y heladas; ya que estos son los más propensos a ocurrir en nuestra jurisdicción.

Asimismo, de crear y de desarrollar conjuntamente con el Sistema Provincial y Regional de Defensa Civil un Plan de Contingencia, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastres. Lo antes mencionado se encuentra estipulado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Cabe indicar que estas intensas precipitaciones pluviales que se han venido registrando en muchas zonas del país, vienen causando daño a la vida y salud de las personas, viviendas y locales públicos, vías de comunicación, agricultura y servicios básicos, entre otros y que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con los numerales 5.3 y 9.2 de los artículos 5 y 9, respectivamente, de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del



Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Por otro lado el Instituto Nacional de Defensa Civil, elaboro el informe situacional N° 00009-2020-INDECI/11.0, señala que las acciones de respuesta realizadas en las zonas afectadas son insuficientes; indicando que, a consecuencia de los daños producidos debido a las intensas precipitaciones pluviales, la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de La Libertad, San Martín, Cajamarca, Cusco, Pasco, Junín, Huánuco, Piura, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho y Puno ha sido sobrepasada; por lo que resulta necesaria la intervención del Gobierno Nacional, recomendando se declare el Estado de Emergencia a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de La Libertad, San Martín, Cajamarca, Cusco, Pasco, Junín, Huánuco, Piura, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho y Puno, bajo este antecedente se emitió el decreto Supremo N° 042-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de La Libertad, San Martín, Cajamarca, Cusco, Pasco, Junín, Huánuco, Piura, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho y Puno, por el plazo de sesenta (60) días calendario, teniendo en consideración la magnitud de daños y la complejidad de solución, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan y que en concordancia con lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el presente caso se configura una emergencia de nivel 4;

Cabe indicar que el acta 18 del Comité Multisectorial del Fondo Para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales FONDES, ha recibido una solicitud de financiamiento del Instituto Nacional de Defensa Civil, con la finalidad de dar atención a los gobiernos locales para la ejecución de actividades de emergencia, dichas actividades estarán orientadas a la tipología A-3, por lo que mediante el Decreto Supremo 077-2020-MEF; se autoriza la



transferencia de recursos presupuestales al sector público a favor de diferentes gobierno locales con fecha 11 de abril del 2020, de las cuales se ha incorporado a nuestra entidad como beneficiario de esta transferencia de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios por el monto de S/ 100,000.00 soles.

La Secretaria Técnica de Defensa Civil, ha elaborado el presente Plan de Actividades de Emergencia - Mitigación para Reducir los efectos Negativos de las Lluvias Intensas de la temporada 2019 - 2020, toda vez que la Comisión Multisectorial del FONDES ha transferido recursos presupuestales al Pliego de la Municipalidad Distrital de Samegua, que tiene por objeto la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante ocurrencias de fenómenos naturales, en atención al Decreto Supremo 042-2020-PCM, que Declara en Estado de Emergencia por Desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales a varios distritos y provincias de departamentos a nivel nacional azotados por los fenómenos climatológicos, y que en ello se encuentra nuestro Distrito de Samegua.



En vista a esta necesidad, la Secretaria Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Samegua, ha elaborado para su ejecución el Plan de "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS POR PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA" por un monto presupuestal de S/ 100,000.00 soles cuyo detalle corresponde al programa de reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, cuya finalidad corresponde a Medidas de Saneamiento básico y Control de Residuos Sólidos, Control de Brotes y Epidemias, Tratamiento de Agua para el Consumo Humano que permitirá mitigar los efectos negativos de las lluvias intensas ocurridas durante la temporada de lluvias y que trasladaron por la formación de corrientias de agua de lluvias, sedimentos diversos y detritos de lecho de cause de quebradas probablemente contaminadas con material de composición orgánico e inorgánico, como basura, elementos inertes, metales, así como también la formación de charcos de lodo que puede generar daños a la salud pública de nuestro distrito, siendo necesario controlar el recojo y disposición de residuos sólidos, los probables brotes de epidemias y la necesidad de tratamiento de agua para consumo humano.



La programación de metas a alcanzar con la ejecución de dicho Plan de Actividad de Emergencia, es mediante el recojo y disposición de residuos sólidos, limpieza y desinfección de superficies en vías urbanas y peatonales, zonas de afluencia masiva de población como mercados y otros centros de concurrencia masiva.

OTROS DATOS RELEVANTES DE JUSTIFICACION

EL ESTADO ACTUAL EN EL PERÚ Y EL DISTRITO DE SAMEGUA

El Perú no es ajeno del Calentamiento Global del Planeta, que es causado por la contaminación producto de la quema del carbón, petróleo y el gas natural, este provoca en la atmósfera una capa de contaminación conocida como "SMOG" o nube negra que permite la acumulación en la atmosfera una serie de gases que retienen el calor que recibimos del sol y se comporta como un abrigo o invernadero, y si continúa creciendo el SMOG, causara cambios drásticos en la temperatura de la tierra que podrían atentar contra la vida del planeta.

Cabe mencionar que el calentamiento global del planeta se ha incrementado en 3 °C a nivel mundial lo cual está ocasionando daños bruscos en el clima de todo el mundo y el Perú no es una excepción, actualmente debido a este fenómeno los glaciares que se encuentran en la cordillera blanca han perdido aproximadamente el 30% de su masa y en algunos puntos del país están ocasionando serios problemas.

Centrándonos en nuestra región Moquegua y en particular de nuestro Distrito de Samegua, los cambios climáticos vienen presentando extremos del comportamiento de las estaciones del año, siendo estos cada vez más anómalos, generando precipitaciones pluviales con intensidad en la parte alta de sub cuenca, lo que ocasiona que las correntias de agua producto de las luvias intensas eleven notablemente el caudal de rio, generando daños a los laterales del rio como terrenos de cultivo y la infraestructura pública generada por proyectos de impacto local como tomas, captaciones, barrajes y otros ubicados en la franja marginal del rio Moquegua.



En comparación con las grandes ciudades en nuestro distrito se produce el efecto invernadero puesto que la gran mayoría de viviendas aún están techadas con calamina; es por ello, que la radiación también se incrementa y por ende esto produce que, al haber un incremento en la temperatura durante el día, también la temperatura baje por las noches y especialmente en las madrugadas.

Adicionalmente a ello, las lluvias intensas traen consigo mediante las corrientes arrastre de detritos de diversas composiciones, dentro de eso material orgánico que debido a la exposición del sol y los cambios climáticos, se descomponen y se convierten en focos infecciosos para la población, mas aun por que estos se encuentran depositados en las vías urbanas y peatonales del ámbito del distrito, siendo un peligro de inicio de probables epidemias vulnerando la salud de la población.



EL ESTADO ACTUAL DE LAS ORGANIZACIONES DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL PERU Y NORMATIVA VIGENTE

El instituto Nacional de Defensa civil, INDECI, el máximo organismo jerárquico mediante el Decreto Supremo N°005-88-SGIV1D se aprueba el reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, estableciendo en su artículo 2do que, "El Sistema Nacional de Defensa Civil es un conjunto interrelacionado de organismos del sector público y no publico...". En la segunda disposición transitoria se establece que, entre tanto se crean las regiones del país la Coordinación Nacional del Sistema de Defensa Civil estará a cargo del Comité Nacional, presidido por el jefe de INDECI.

Asimismo, se ha implementado la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias y su reglamento aprobado Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que tiene por objeto evaluar acciones de defensa civil referidas con la prevención, evacuación y atención de desastres.

Adicionalmente a ello, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de



Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con los numerales 5.3 y 9.2 de los artículos 5 y 9, respectivamente, de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Y que conforme a los procedimientos establecidos en el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) debe efectuar la coordinación técnica y seguimiento permanente a las recomendaciones así como de las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y los sectores involucrados, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, dentro del plazo establecido, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, durante la vigencia de la misma;

De conformidad con el numeral 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", aprobada



mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, se declaró en estado de emergencia a una serie de distritos y provincias del Perú en el que incluye al Distrito de Samegua.

2.0 DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

2.01 TITULO

ACTIVIDADES DE EMERGENCIA – “PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA ”

2.02 DESCRIPCIÓN:

La presente actividad de emergencia concretiza, la voluntad de la Municipalidad Distrital de Samegua para optar acciones en temas de Prevención y Gestión de Riesgos de Desastres de principales Fenómenos Naturales, en especial del provocado por las lluvias intensas, toda vez que se hace indispensable mitigar los probables efectos negativos provocado por las lluvias intensas y que los detritos diversos arrastrados por las corrientas superficiales desplazadas y depositadas en las zonas pobladas de nuestro distrito podrían generar brotes de epidemia perjudicando la salud pública.

La actividad de emergencia “PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA”, es un plan específico enmarcado dentro de los criterios del Plan de Seguridad de Defensa Civil, y derivado del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales cuyo objetivo principal es dar respuestas oportunas, adecuadas y coordinadas a las situaciones de emergencia de origen natural o humano, reduciendo posibles consecuencias negativas.

El concepto de mitigación y reducción de riesgos, debe entenderse para este caso como el contexto de un conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un peligro inminente como es la salud pública, en este caso puesto que comprende medidas de control de residuos sólidos limpieza y desinfección de superficies públicas y el tratamiento de agua para el consumo humano.

Estas Actividades de Emergencia, están directamente vinculado al propósito de la solicitud de financiamiento acordado en el Acta N° 18, efectuado por el Comité Multisectorial del Fondo Para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales que tiene la finalidad de dar atención a los



gobiernos locales para la ejecución de actividades de emergencia, y la formulación de esta actividad de emergencia está orientadas a los criterios de la tipología A-3 del FONDES. Considerándose que mediante el Decreto Supremo 077-2020-MEF; en la cual se autoriza la transferencia de recursos presupuestales al sector público a favor de diferentes gobiernos locales con fecha 11 de abril del 2020, en caso de nuestra entidad por el monto de S/ 100,000.00 soles.

El presente Plan de Actividades de Emergencia contiene los procedimientos, la programación, cronogramas de ejecución, presupuesto general, criterios y metas físicas a alcanzar mediante el control de residuos sólidos, la limpieza y desinfección de superficies en vías urbanas y peatonales, zonas de afluencia masiva de población como mercados, y otros locales públicos de masiva concurrencia. Asimismo, realizar el tratamiento de agua para el consumo humano.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO SITUACIONAL POST LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA

DIAGNOSTICO

Que se registraron 02 eventos que generaron reducción de servicios indispensables en el Distrito de Samegua, el del 19 de enero del 2020 que ocasiono interrupción del servicio de suministro de agua potable mediante la acolmatación de sedimentos variados en las tomas o puntos de captación y acolmatando la red de agua potable y el segundo evento registrado el día 26 de febrero del 2020, que ocasionaron daños a la infraestructura publica y privada, como la acolmatación de todo el sistema de alcantarillado, erosión y socavación de vías públicas, acolmatación de sedimentos (barro, materiales de lecho de quebrada y otros) e interrupción del servicio integral de saneamiento básico.

A consecuencia de estos eventos, que propiciaron la emergencia en el Distrito de Samegua, el estado peruano declaro el estado de emergencia, con la intención de que las entidades involucradas realicen actividades y acciones inmediatas que mitiguen los riesgos negativos y realicen actividades de recuperación de los servicios dañados.

Actualmente, existe presencia de detritos diversos en las vías urbanas y acumuladas en diferentes zonas del casco urbano de nuestro distrito, se ha podido observar que estos sedimentos contienen composición orgánica como animales muertos, desechos orgánicos de basura acumulada y otros de dudosa



procedencia que pueden constituir elementos infecciosos que podrían provocar brotes de epidemias. Asimismo se hace necesario efectuar medidas de saneamiento básico a través del tratamiento del suministro de agua para consumo humano.

Asimismo, producto del colapso del sistema de red de alcantarillado de aguas servidas, estas aguas se han estancado en parte de la tubería y los algunos lugares han aforado a la superficie contaminado las vías y zonas dentro del perímetro urbano, generándose la presencia de microorganismos que podrían atentar contra la salud pública, debiendo de ser mitigado mediante la limpieza y actos de desinfección.

En base a lo descrito se tiene el diagnóstico que existe riesgo inminente por exposición de población ante contaminación de posibilidad infecciosa o la emisión de material suspendido (polvo) que podría generar daños en contra la salud pública del distrito de Samegua, debiendo de efectuar actividades vinculadas al control de residuos sólidos, mitigación de control de brotes y epidemias, y al tratamiento de agua para el consumo humano.

JUSIFICACION

Existe la necesidad de efectuar acciones inmediatas para la ejecución de la actividad de Emergencia para la "Mitigación y Reducción de Efectos Negativos por periodo de Lluvias en el Distrito de Samegua" formulada por la Secretaria Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Samegua. Considerando que, mediante el Decreto Supremo 042.2020-PCM, promulgada el 06 de marzo de los corrientes se publicó en el diario oficial el peruano la declaración del Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de intensas lluvias precipitaciones pluviales a varios distritos y provincias de departamentos a nivel nacional por un plazo de 60 días calendario y que en cuyo anexo se encuentra comprendido el Distrito de Samegua. Cabe indicar que el plazo en que finaliza el estado de emergencia es el 05 de mayo del 2020.

Como consecuencia del estado de emergencia se publicó el Decreto Supremo 077-2020-MEF, del 12 de abril del 2020 publicado en el diario Oficial el Peruano, que Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales, cuyo objeto es la autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 19 600 000,00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL Y



00/100 SOLES), del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil a favor de ciento noventa y seis (196) Gobiernos Locales, para financiar las Actividades de Emergencia priorizadas en el Acta N° 18 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) . Cabe indicar que el FONDES mediante el Acta de referencia efectuada por el Comité Multisectorial del Fondo para Intervenciones de Ocurrencia de Desastres Naturales habría recibido una solicitud de financiamiento del Instituto Nacional de Defensa Civil, con la finalidad de dar atención a los gobiernos locales para la ejecución de actividades de emergencia orientadas a la Tipología A3.

Que, mediante el Informe 105-2020-GPP-GM/MDS, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, da cuenta de una incorporación presupuestal y financiera a favor de la entidad por un monto de S/ 100,000.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, siendo este un crédito suplementario debiendo evaluar la determinación de la Finalidad teniendo un plazo de 05 días calendarios.



Que mediante el informe N° 058-2020-GM-A/MDS, de fecha 15 de abril del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, Comunica al titular del pliego la transferencia de partidas presupuestales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de diversos pliegos de gobiernos locales entre ellos la Municipalidad Distrital de Samegua, por el importe de S/ 100,000.00 soles provenientes del FONDES. Este mismo fue derivado por la alta dirección a Secretaria Técnica de Defensa Civil para la atención necesaria.

La Secretaria Técnica de Defensa Civil, indica que las presentes actividades de emergencia están orientadas a los criterios establecidos en la tipología A3 – Tipología para Actividades de Emergencia, por tal motivo se consideró las siguientes actividades:

- Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos.
- Control de Brotes y Epidemias.
- Tratamiento de agua para el consumo humano.
- Y otros que se considere necesario.



Finalmente, se analiza que mediante los documentos y las precisiones establecidas en los párrafos arriba que demuestra que existe un presupuesto disponible de S/ 100,000.00 soles cuya utilización es dedicada a reducir los riesgos ocasionados producidas por el efecto del Decreto Supremo 042.2020-PCM, que declara en Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de intensas lluvias precipitaciones pluviales a varios distritos y provincias de departamentos a nivel nacional por un plazo de 60 días y que en cuyo anexo se encuentra comprendido el Distrito de Samegua. Y que vinculado a esto se emitió el Decreto Supremo 077-2020-MEF, del 12 de abril del 2020 publicado en el diario Oficial del Peruano, cuyo objeto es la autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público, y que existe la necesidad de su utilización para el cumplimiento de la finalidad pública del objeto de la transferencia. Asimismo, manifestar se tiene la actividad de emergencia denominada "PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA" por un monto presupuestal de S/ 100,000.00, elaborada bajo los lineamientos de la finalidad del objeto de la transferencia presupuestal tipología tipo A3 de FONDES, siendo necesario controlar el recojo y disposición de residuos sólidos, Control de brotes y epidemias, y tratamiento de agua para el consumo humano.

Existe la justificación, que es necesario la atención necesaria mediante su programación y ejecución por ser de necesidad y cumplimiento de la normativa vigente, y que el órgano ejecutor se ciña bajo responsabilidad el cumplimiento de la normativa vigente que dio a lugar la transferencia presupuestal y financiera del crédito suplementario en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios por el monto de S/ 100,000.00 soles.

ESTIMACIÓN DE RIESGO POR PELIGRO INMINENTE - SALUD PÚBLICA

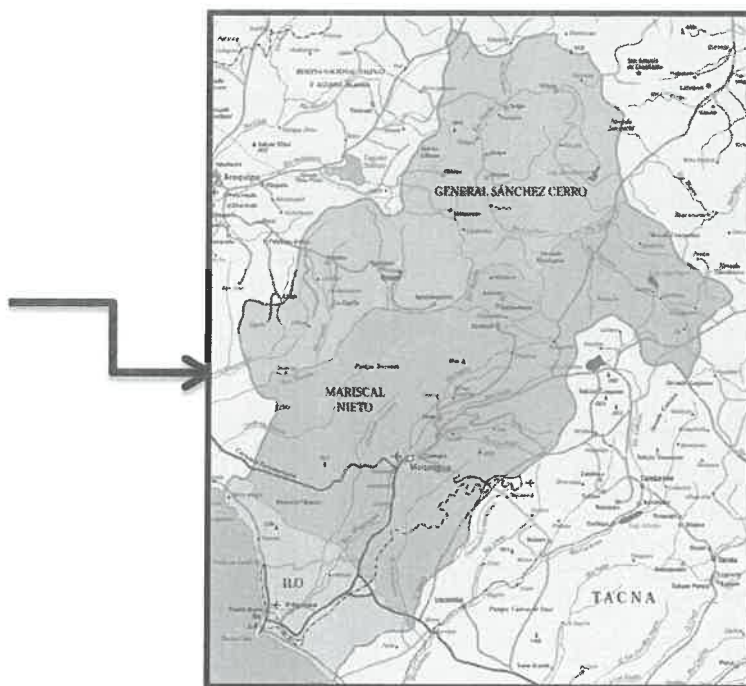
Visto el Decreto Supremo 042.2020-PCM, promulgada el 06 de marzo de los corrientes se publicó en el diario oficial el peruano la declaración del Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de intensas lluvias precipitaciones pluviales a varios distritos y provincias de departamentos a nivel nacional por un plazo de 60 días y que en cuyo anexo se encuentra comprendido el distrito de Samegua. Cabe indicar que el plazo en que finaliza el estado de emergencia es el 05 de mayo del 2020. Cuya promulgación tuvo en cuenta a las entidades científicas e informes técnicos evaluados por la alta especialización en el Sistema de Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.



3.01 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTMIDAD.

Lugar: Distrito de Samegua

Coordenadas 17°10'54.98" S, 70°53'59.69" W En decimal -17.181938°, -70.89991



UTM 8099328 297932 19K

Altitud 1558 m s. n. m.

3.02 UBICACIÓN POLÍTICA:

- Región : Moquegua
- Departamento : Moquegua
- Provincia : Mariscal Nieto
- Distrito : Samegua

3.03 CONDICIONES CLIMÁTICAS:

Corresponde al área de estudio un clima templado, frío seco y llueve moderadamente en los meses de Enero-Marzo.



3.04 TOPOGRAFÍA:

La topografía de Samegua es bastante accidentada, con pendientes pronunciadas; con un valle de áreas eminentemente agrícolas.

3.05 ACCESIBILIDAD:

La vía de acceso más utilizada es la carretera Binacional la cual tiene una vía asfaltada y es de bastante recorrido, dista aproximadamente a 8 kilómetros de la ciudad de Moquegua.

3.0 FINALIDAD, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

4.01 FINALIDAD

La actividad de emergencia tiene por finalidad desarrollar un conjunto de acciones referente a la prevención, mitigación efectos negativos que trajeron consigo las precipitaciones pluviales, para reducir los riesgos en contra de la salud pública mediante el control de residuos sólidos, control de brotes y epidemias y Tratamiento de agua para el consumo humano.

4.02 OBJETIVO GENERAL

Normar, Fortalecer y Orientar el planeamiento, preparación y accionar para reducir riesgos en contra de la salud sobre toda a las poblaciones vulnerables de todo el distrito de Samegua, mediante el desarrollo de ejecución de medidas de saneamiento mediante el tratamiento de agua para consumo poblacional, limpieza y desinfección de superficies de infraestructuras públicas, eliminación de residuos sólidos y la implementación de equipamiento estratégico que permita atender de forma oportuna.

4.03 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar medidas de saneamiento básico mediante el control y tratamiento de tratamiento del agua de consumo poblacional.
- Efectuar limpieza y desinfección de superficies de infraestructuras públicas en general
- Controlar, mitigar brotes de epidemias, que podrían generarse por desechos orgánicos infecciosos depositados en vías públicas.



- Recojo y disposición de Residuos Sólidos.

5. COMPONENTES A DESARROLLAR

5.01 MEDIDAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

En esta componente, se ha contemplado el Control de residuos sólidos, mediante el recojo y disposición de residuos sólidos, los cuales permitirán y garantizarán la limpieza de las principales vías afectadas en el distrito de Samegua.

5.02 CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS

Limpieza y desinfección de superficies de Infraestructuras Publicas

Para esta actividad, la entidad adquirirá insumos como hipoclorito de sodio, agua y equipos como fumigadora estacionaria y otros equipos para la desinfección de superficie de infraestructura pública.

La actividad de desinfección se efectuará de forma manual, con personal capacitado provistos de EPP(s) y equipo necesario para realizar esta actividad.

Nota importante. - El responsable de la ejecución deberá de considerar las especificaciones de los productos para la mezcla de las soluciones hipoclorito de sodio y el agua.

5.03 TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

En esta partida, se ha contemplado el tratamiento de agua para el consumo humano, mediante la aplicación de hipoclorito de calcio, clorogás, policloruro de aluminio y FLOQUAT FL 4540 PWG a las concentraciones agua, que permitirán la desinfección por los compuestos existentes como son nitritos, fosfatos y otros elementos que tienen que reducirse dentro de los estándares de calidad y se garantice agua para el consumo humano de calidad.

Los protocolos de utilización y su suministro se efectuarán bajo el control de la oficina de aguas o de la que haga sus veces de la entidad, que será responsable de su utilización y su manipulación, en coordinación con el ministerio de salud mediante el centro de salud de Samegua.



6.0 FINANCIAMIENTO

6.01 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento de la Actividad "**PLAN DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA**" es a través de Recursos Ordinarios que sea acorde a lo dispuesto por Decreto Supremo 077-2020-MEF, del 12 de abril del 2020 , cuyo objeto es la autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por el monto de 100,000 soles, provienen del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil, para financiar las actividades de emergencia priorizadas en el Acta N° 18 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) . Cabe indicar que el FONDES mediante el Acta de referencia efectuada por el Comité Multisectorial del Fondo para Intervenciones de Ocurrencia de Desastres Naturales habría recibido una solicitud de financiamiento del Instituto Nacional de Defensa Civil, por haber consolidado los registros SINPAD y haber tenido aprobado los EDAN, caso de Samegua para atención del decreto supremo 042-2020 que declara en situación de emergencia hasta el 05 de mayo del 2020 – este presupuesto tiene como la finalidad de dar atención a los gobiernos locales para la ejecución de actividades de emergencia orientadas a la **Tipología A3**.

6.02 ENTIDAD FINANCIERA

FONDES

6.03. ENTIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Samegua – Secretaria Técnica Defensa Civil.

6.04 PRESUPUESTO TOTAL

El Presupuesto total es S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES)

7.0 BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.



- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- ✓ Decreto Supremo 042-2020 PCM, que declara en estado de emergencia a distritos y provincias de varios departamentos del Peru, en el que incluye a Samegua
- ✓ Decreto Supremo 077-2020-MEF, del 12 de abril del 2020 , cuyo objeto es la autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por el monto de 100,000 soles a favor de la entidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.



8.0 PLAZO DE EJECUCION

El Plazo de Ejecución es de 90 días calendarios

9.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por Administración Directa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


CRISelda AGUERO
"COMANDANTE EN JEFE"
"COMANDO EN JEFE DE DEFENSA CIVIL"
"BACOL. DE LICENCIATURA"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Christina Maribel Aquije Dávila
CHRISTINA MARIBEL AQUIJE DÁVILA
ESTADISTA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMEGUA

Especificaciones Técnicas



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS POR PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA”

1. GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas servirán de base para la realización de la actividad “**ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS POR PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**” quedando entendido más allá de sus términos, el área encargada de la actividad, tiene la autoridad sobre la metodología a seguir en la ejecución y sobre la calidad de los implementos, insumos y metodología de las capacitaciones a emplearse para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Actividades de emergencia.

La actividad comprende la correcta ejecución de los trabajos indicados en estas especificaciones y también de aquellos no incluidos en la misma.

2. CONDUCCIÓN TECNICA

La Secretaria Técnica de Defensa Civil, designará a un Coordinador Técnico de la actividad en mención, el cual velará por el cumplimiento fiel, los procedimientos establecidos en este expediente, respetando las especificaciones técnicas, plazo de ejecución y otros. Para una mejor armonía durante la ejecución, el **coordinador técnico deberá de coordinar con los miembros de la Secretaria Técnica de Defensa Civil – Municipalidad Distrital Samegua**; el Coordinador técnico del Plan de Actividades de emergencia tiene las siguientes responsabilidades:

- Toma decisiones, controla y evalúa la ejecución de las actividades y acciones de la actividad.



• Efectúa el seguimiento y evaluación, de recursos humanos, financieros y físicos de la actividad.

• Cumplir y dar cumplimiento a las acciones y actividades programadas en el presente Plan de actividades con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas respectivas.

3. PROCESO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

La Secretaría Técnica de Defensa Civil a cuyo cargo estarán las actividades de emergencia, mediante un coordinador técnico deberá presentar el requerimiento de servicios materiales, insumos y maquinaria y/o equipos necesarios para las actividades a ejecutar.

Especificaciones Técnicas



3.1 De la Provisión de materiales y/o Insumos, equipamiento y otros

Los materiales y/o insumos equipamiento y otros adquiridos que se emplearán en la Ejecución de las actividades de emergencia, serán de primera calidad y de conformidad con estas especificaciones técnicas requeridas en el presente Plan de Emergencia.

4. METAS A EJECUTAR

01 MEDIDAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

01.01 RECOJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Esta partida consiste en el recojo y la disposición de residuos sólidos producto de la emergencia suscitada en vías urbanas y peatonales del distrito, este trabajo se realizara mediante el uso de un camión compactador de residuos sólidos el cual realizara el recojo de residuos sólidos producto de la emergencia suscitada, para finalmente disponer de ellos en un lugar adecuado para su tratamiento pertinente, para el cumplimiento de las metas establecidas en el presente plan.

MEDICIÓN

La medición de la partida se hará en forma mensual (mes), de acuerdo al requerimiento del servicio realizado como se informe de acuerdo a la conformidad emitida por el Coordinador Técnico y aprobación de Secretaría Técnica de Defensa Civil.

FORMA DE VALORIZACIÓN

Esta partida se valorizará de forma mensual, una vez realiza el servicio correspondiente y su respectiva conformidad por parte del Coordinador Técnico.

02 CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS


02.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Esta partida consiste en la limpieza y desinfección de las superficies de las infraestructuras públicas (vías urbanas y peatonales) del distrito, este trabajo se realizara con mezcla de agua con hipoclorito de sodio, se utilizaran fumigadoras estacionarias, maquinaria y otros equipos que permitan cumplir con las metas establecidas en el presente plan.

MEDICIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


MARINA MARIBEL AQUIJE DAVILA
SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERÍA

Especificaciones Técnicas



La medición de la partida se hará en forma día (día), de acuerdo al requerimiento del servicio realizado como se informe de acuerdo a la conformidad emitida por el Coordinador Técnico y aprobación de Secretaría Técnica de Defensa Civil.

FORMA DE VALORIZACIÓN

Esta partida se valorizará de forma mes, una vez realiza el servicio correspondiente y su respectiva conformidad por parte del Coordinador Técnico.

03 TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

03.01 TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Esta partida consiste en realizar el tratamiento de agua para consumo humano, mediante la aplicación de hipoclorito de calcio a las concentraciones de agua, lo cual permitirá la desinfección del agua, Adicionalmente e usaran otros compuestos químicos como clorogas, policloruro de aluminio, y FLOQUAT FL 4540 PWG, para garantizar la calidad del líquido elemento.

Para esta partida se tendrán en cuenta los protocolos establecidos en los manuales de tratamiento de aguas para consumo humano o los que la entidad competente así lo determinen, esto en coordinación con el sector salud.

MEDICIÓN

La medición de la partida se hará en forma mensual (mes), de acuerdo al requerimiento del servicio realizado como se informe de acuerdo a la conformidad emitida por el Coordinador Técnico y aprobación de la Secretaría Técnica de Defensa Civil.

FORMA DE VALORIZACIÓN

Esta partida se valorizará de forma mensual, una vez realiza el servicio correspondiente y su respectiva conformidad por parte del Coordinador Técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


MARIBEL AQUIJE DÁVILA
SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERÍA

Especificaciones Técnicas



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMEGUA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA


CRISTINA MARIBEL QUIJE DÁVILA
TÍTULO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERÍA

**PRESUPUESTO GENERAL, INSUMOS
DESAGREGADO DE PRESUPUESTO GENERAL**

Presupuesto

Presupuesto 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA Costo al 26/05/2020
 Lugar MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS				18,379.00
01.01	RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	mes	2.00	8,775.00	17,550.00
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	gib	1.00	829.00	829.00
01	CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS				32,328.60
01.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	gib	1.00	30,674.52	30,674.52
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	gib	1.00	1,654.08	1,654.08
01	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO				49,292.40
01.01	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	mes	3.00	16,167.80	48,503.40
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTO DE AGUA	gib	1.00	789.00	789.00
	COSTO DIRECTO				100,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

 CRISTINA MARIBEL AQUIJE DAVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

COMPONENTE 01
“MEDIDAS DE
SANEAMIENTO Y CONTROL
DE RESIDUOS SOLIDOS”

Presupuesto

Presupuesto 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
Subpresupuesto 001 MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA Costo al 26/05/2020
Lugar MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS				18,379.00
01.01	RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	mes	2.00	8,775.00	17,550.00
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00	829.00	829.00
	Costo Directo				18,379.00

SON : DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Cristina Mantel Aquije Davila
CRISTINA MANTEL AQUIJE DAVILA
SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERÍA

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - M OQUEGUA						Fecha presupuesto	26/05/2020
Subpresupuesto	001 MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS							
Partida	01.01 RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS							
Rendimiento	mes/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : mes			8,775.00	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Materiales							
0201040003	BODIESELL B5		gal		143.0000	13.00	1,859.00	
							1,859.00	
	Equipos							
0301220009	CAMION RECOLECTOR DE REDIDUOS SOLIDOS		día	15.0000	15.0000	180.00	2,700.00	
							2,700.00	
	Subcontratos							
0400010008	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD		und		2.0000	70.00	140.00	
0400010009	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD		und		2.0000	13.00	26.00	
0400010016	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS		ser		3.0000	1,350.00	4,050.00	
							4,216.00	
Partida	01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD							
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb			829.00	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Materiales							
02670100010010	ZAPATOS DE SEGURIDAD (CON PUNTA DE ACERO)		par		3.0000	65.00	195.00	
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA		und		3.0000	8.00	24.00	
0267040001	MASCARILLA DE 2 VIAS		und		3.0000	85.00	255.00	
0267050009	GUANTES DE BADANA		par		6.0000	10.00	60.00	
02670600190006	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OBRERO)		und		3.0000	65.00	195.00	
0267060021	ROPA DE PROTECCION TIBEK		und		4.0000	25.00	100.00	
							829.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 CRISTINA MARIBEL AQUJE DÁVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERÍA

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS
 NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL
 NIETO - MOQUEGUA
 Subpresupuesto 001 MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS
 Fecha 26/05/2020
 Lugar 180101 MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MATERIALES					
0201040003	BIODIESEL B5	gal	286.0000	13.00	3,718.00
02670100010010	ZAPATOS DE SEGURIDAD (CON PUNTA DE ACERO)	par	3.0000	65.00	195.00
0267020009	LENTE DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und	3.0000	8.00	24.00
0267040001	MASCARILLA DE 2 VIAS	und	3.0000	85.00	255.00
0267050009	GUANTES DE BADANA	par	6.0000	10.00	60.00
02670600190006	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OBRERO)	und	3.0000	65.00	195.00
0267060021	ROPA DE PROTECCION TIBEK	und	4.0000	25.00	100.00
					4,547.00
EQUIPOS					
0301220009	CAMION RECOLECTOR DE REDIDUOS SOLIDOS	día	30.0000	180.00	5,400.00
					5,400.00
SUBCONTRATOS					
0400010008	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	und	4.0000	70.00	280.00
0400010009	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	und	4.0000	13.00	52.00
0400010016	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	ser	6.0000	1,350.00	8,100.00
					8,432.00
Total				S/.	18,379.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Cristina Maribel Aquije Davila
 CRISTINA MARIBEL AQUIJE DAVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD : "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

COMPONENTE 1 : "MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS"

CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 REGION : MOQUEGUA
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO
 DISTRITO : SAMEGUA

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS									
TRANS. GEN.	SUBGEN.	ESPECIF.	DESCRIPCION	CD	DT	ADM	GSL	GEFT	TOTAL
2	3		BIENES Y SERVICIOS	18,379.00		0.00	0.00	0.00	18,379.00
2	3	11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			0.00			0.00
2	3	12	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	195.00					195.00
2	3	13	CALZADO	195.00					195.00
2	3	13	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,718.00					3,718.00
2	3	16	DE SEGURIDAD	439.00					439.00
2	3	25	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (CONSTRUCCION)	5,400.00					5,400.00
2	3	27	SERVICIOS DIVERSOS (OTROS SERVICIOS)	8,432.00			0.00		8,432.00
TOTAL PROGRAMADO				18,379.00					18,379.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 KRISTINA MARIBEL ACUÑA DAVILA
 SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

**ANALITICO DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO**

ACTIVIDAD : "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

COMPONENTE 1 : "MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS"

CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

REGION : MOQUEGUA

PROVINCIA : MARISCAL NIETO

DISTRITO : SAMEGUA

23.27.11.99	SERVICIOS VARIOS					8,432.00
1	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	UND	4.0000	70.00	280.00	
2	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	UND	4.0000	13.00	52.00	
3	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	ser	6.0000	1,350.00	8,100.00	
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					3,718.00
1	PETROLEO DIESEL B-5 S-50	gal	286.0000	13.00	3,718.00	
2.3.16.14	SEGURIDAD					439.00
3	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und	3.0000	8.00	24.00	
5	GUANTES DE BADANA	par	6.0000	10.00	60.00	
6	MASCARILLA DE 02 VIAS	und	3.0000	85.00	255.00	
10	ROPA DE PROTECCION TIBEK	und	4.0000	25.00	100.00	
23.12.11	VESTUARIO					195.00
1	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA BRIGADISTA DE CAMPO)	Und	3.0000	65.00	195.00	
2.3.25.14	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO					5,400.00
1	CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	DIA	30.0000	180.00	5,400.00	
23.12.13	CALZADO					195.00
1	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	par	3.0000	65.00	195.00	
PRESUPUESTO TOTAL - COSTO DIRECTO						S/. 18,379.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Cristina Maribela Quije Dávila
CRISTINA MARIBELA QUIJE DÁVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERÍA

COMPONENTE 02
“CONTROL DE BROTES Y
EPIDEMIAS”

Presupuesto

Presupuesto 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
Subpresupuesto 002 CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA Costo al 26/05/2020
Lugar MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS				32,328.60
01.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	glb	1.00	30,674.52	30,674.52
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	glb	1.00	1,654.08	1,654.08
Costo Directo					32,328.60

SON : TRENTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y 60/100 NUEVOS SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Cristina Mavil
CRISTINA MAVIL LAPOUJE DAVILA
SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERÍA

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - M OQUEGUA

Subpresupuesto 002 CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS

Fecha presupuesto 26/05/2020

Partida 01.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 30,671.54

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales						
02010300010005	GASOHOL 90 OCTANOS	gal		25.0000	13.50	337.50
0201040003	BIODIESELL B5	gal		48.0000	13.00	624.00
0267110042	HIPOCLORITO DE SODIO	gal		50.0000	5.00	250.00
0290130023	AGUA	m3		50.0000	18.60	930.00
2,141.50						
Equipos						
0301220015	BOMBA ESTACIONARIA	und		1.0000	2,500.00	2,500.00
0301220016	CAMIONETA 4 X 2 (DOBLE CABINA)	día	12.0000	12.0000	146.67	1,760.04
4,260.04						
Subcontratos						
0400010008	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	und		7.0000	50.00	350.00
0400010009	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	und		7.0000	10.00	70.00
0400010015	SERVICIO DE PERSONAL PARA CONTROL Y MONITOREO DE RUTAS DE FUMIGACION DE ZONAS CRITICAS	mes		2.5000	2,500.00	6,250.00
0400010025	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES EN ZONAS CRITICAS	ser		7.0000	1,300.00	9,100.00
0400010028	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN ZONA DE TRABAJO (HERRAMIENTAS MAQUINARIA Y EQUIPOS).	ser		1.0000	8,500.00	8,500.00
24,270.00						

Partida 01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 1,774.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales						
02670100010010	ZAPATOS DE SEGURIDAD (CON PUNTA DE ACERO)	par		7.0000	65.00	455.00
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und		7.0000	8.00	56.00
0267040001	MASCARILLA DE 2 VIAS	und		4.0000	100.00	400.00
0267040009	MASCARILLA FRONTAL TRANSPARENTE	und		4.0000	19.50	78.00
0267050009	GUANTES DE BADANA	par		7.0000	10.00	70.00
02670600190006	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OBRERO)	und		7.0000	65.00	455.00
0267060021	ROPA DE PROTECCION TIBEK	und		8.0000	25.00	200.00
02901300090006	FRANELA COLOR ROJO	m		10.0000	6.00	60.00
1,774.00						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CRISTINA MARIBEL AQUJE DANLA
SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERIA

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS
 NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL
 NIETO - M OQUEGUA
 Subpresupuesto 002 CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS
 Fecha 26/05/2020
 Lugar 180101 MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MATERIALES					
02010300010005	GASOOL 90 OCTANOS	gal	25.0000	13.50	337.50
0201040003	BIODIESEL B5	gal	48.0000	13.00	624.00
02670100010010	ZAPATOS DE SEGURIDAD (CON PUNTA DE ACERO)	par	7.0000	65.00	455.00
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und	7.0000	8.00	56.00
0267040001	MASCARILLA DE 2 VIAS	und	4.0000	100.00	400.00
0267040009	MASCARILLA FRONTAL TRANSPARENTE	und	4.0000	19.50	78.00
0267050009	GUANTES DE BADANA	par	7.0000	10.00	70.00
02670600190006	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OBRERO)	und	7.0000	65.00	455.00
0267060021	ROPA DE PROTECCION TIBEK	und	8.0000	25.00	200.00
0267110042	HIPOCLORITO DE SODIO	gal	50.0000	5.00	250.00
02901300090006	FRANELA COLOR ROJO	m	10.0000	6.00	60.00
0290130023	AGUA	m3	50.0000	18.60	930.00
					3,915.50
EQUIPOS					
0301220015	BOMBA ESTACIONARIA	und	1.0000	2,500.00	2,500.00
0301220016	CAMIONETA 4 X 2 (DOBLE CABINA)	dia	12.0000	146.67	1,760.04
					4,260.04
SUBCONTRATOS					
0400010008	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	und	7.0000	50.00	350.00
0400010009	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	und	7.0000	10.00	70.00
0400010015	SERVICIO DE PERSONAL PARA CONTROL Y MONITOREO DE RUTAS DE FUMIGACION DE ZONAS CRITICAS	mes	2.5000	2,500.00	6,250.00
0400010025	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES EN ZONAS CRITICAS	ser	7.0000	1,300.00	9,100.00
0400010028	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN ZONA DE TRABAJO (HERRAMIENTAS MAQUINARIA Y EQUIPOS).	ser	1.0000	8,500.00	8,500.00
					24,270.00
Total				S/.	32,445.54

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
CRISTINA MARIBEL AQUIJE DAVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH DE INGENIERIA

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD : "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

COMONENTE 03 : "CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS"

CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

REGION : MOQUEGUA

PROVINCIA : MARISCAL NIETO

DISTRITO : SAMEGUA

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS		SUBGEN. ESPECIF.		DESCRIPCION	CD	DT	ADM	GSL	GEFT	TOTAL
2	3			BIENES Y SERVICIOS	32,328.60		0.00	0.00	0.00	32,328.60
2	3	12	11	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	455.00		0.00			455.00
2	3	12	13	CALZADO	455.00		0.00			455.00
2	3	13	11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	961.50		0.00			961.50
2	3	16	14	DE SEGURIDAD	744.08		0.00			744.08
2	3	199	12	PRODUCTOS QUIMICOS	250.00					250.00
2	3	1.99	1.99	OTROS BIENES	982.00					982.00
2	3	25	14	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (CONSTRUCCIÓN)	4,200.00					4,200.00
2	3	27	11.99	SERVICIOS DIVERSOS (OTROS SERVICIOS)	24,281.02		0.00			24,281.02
TOTAL PROGRAMADO					32,328.60		-	-	-	32,328.60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Cristina Maribel Quije Davila
 CRISTINA MARIBEL QUIJE DAVILA
 SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMEGUA**ANALITICO DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO**

ACTIVIDAD : "PLAN DE CONTINGENCIA DE MITIGACION DE RIESGOS - DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PROTECCION"
 COMPONENTE 3 : "CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS"
 CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 REGION : MOQUEGUA
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO
 DISTRITO : SAMEGUA

23.27.11.99		SERVICIOS VARIOS				24 270.00
1	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	UND	7.0000	50.00	350.00	
2	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	UND	7.0000	10.00	70.00	
3	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIE EN ZONAS CRITICAS	ser	7.0000	1,300.00	9,100.00	
4	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y DESINFECCION DE HERRAMIENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS EN ZONA DE TRABAJO.	ser	1.0000	8,500.00	8,500.00	
5	SERVICIO DE PERSONAL PARA CONTROL Y MONITOREO DE RUTAS DE FUMIGACION DE ZONAS CRITICAS	MES	2.5000	2,500.00	6,250.00	
2.3.13.11		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				961.50
1	PETROLEO DIESELL B-5 S-50	gal	48.0000	13.00	624.00	
2	GASOHOL 90 OCTANOS	gal	25.0000	13.50	337.50	
23.199.199		OTROS BIENES				3,430.00
1	AGUA	M3	50.0000	18.60	930.00	
1	BOMBA ESTACIONARIA	UND	1.0000	2,500.00	2,500.00	
2.3.16.14		SEGURIDAD				1,774.00
1	MASCARILLAS DE 02 VIAS	und	4.0000	100.00	400.00	
2	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und	7.0000	8.00	56.00	
3	MASCARILLA FRONTAL TRANSPARENTE	und	4.0000	19.50	78.00	
4	GUANTES DE BADANA	par	7.0000	10.00	70.00	
5	ROPA DE PROTECCION TIBEK	und	8.0000	25.00	200.00	
6	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	par	7.0000	65.00	455.00	
7	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OBRERO)	Und	7.0000	65.00	455.00	
8	FEANELA COLOR DOJO	MT	10.0000	6.00	60.00	
2.3.25.12		ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO				1,760.00
1	ALQUILER DE CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA	DIA	12.0000	146.67	1,760.00	
23.1.99.12		PRODUCTOS QUIMICOS				250.00
1	HIPOCLORITO DE SODIO	KILOS	50	5.00	250.00	
PRESUPUESTO TOTAL - COSTO DIRECTO						S/. 32,445.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
 Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
 GABRIELA MARIBEL AQUJE DANLA
 SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH DE INGENIERIA

**COMPONENTE 03
“TRATAMIENTO DE AGUA
PARA EL CONSUMO
HUMANO”**

Presupuesto

Presupuesto 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE
Subpresupuesto 003 Lluvias en el distrito de Samegua - Mariscal Nieto - Moquegua
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Lugar MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA Costo al 26/05/2020

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO				49,292.40
01.01	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	mes	3.00	16,167.80	48,503.40
01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTO DE AGUA	glb	1.00	789.00	789.00
	Costo Directo				49,292.40

SON : CUARENTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTIDOS Y 40/100 NUEVOS SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Cristina Mariela Rojas Dávila
CRISTINA MARIELA ROJAS DÁVILA
TITULAR TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH. DE INGENIERÍA

Análisis de precios unitarios

Presupuesto **1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - M OQUEGUA**

Subpresupuesto **003 TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO** Fecha presupuesto **26/05/2020**

Partida **01.01 TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Rendimiento **mes/DIA** MO. **1.0000** EQ. **1.0000** Costo unitario directo por : mes **16,167.80**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Materiales						
02010300010005	GASOHL 90 OCTANOS	gal		25.0000	13.50	337.50
0201040003	BIODIESEL B5	gal		15.0000	13.00	195.00
0267110043	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO	kg		360.0000	7.60	2,736.00
0267110044	CLOROGAS	kg		204.0000	10.20	2,080.80
0267110045	POLICLORURO DE ALUMINIO	kg		810.0000	4.10	3,321.00
0267110046	FLOQUAT FL 4540 PWG	kg		136.0000	21.00	2,856.00
						11,526.30
Equipos						
0301220012	CAMION BARANDA DE 3 - 5 TON	día	5.0000	5.0000	160.00	800.00
0301220013	CAMIONETA 4 X 2	día	10.0000	10.0000	110.00	1,100.00
						1,900.00
Subcontratos						
0400010008	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	und		0.5000	70.00	35.00
0400010009	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	und		0.5000	13.00	6.50
0400010013	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA TRABAJOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	ser		2.0000	1,350.00	2,700.00
						2,741.50

Partida **01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTO DE AGUA**

Rendimiento **g/lb/DIA** MO. **1.0000** EQ. **1.0000** Costo unitario directo por : g/lb **789.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Materiales						
02670100010010	ZAPATOS DE SEGURIDAD (CON PUNTA DE ACERO)	par		2.0000	65.00	130.00
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und		2.0000	8.00	16.00
0267040001	MASCARILLA DE 2 VIAS	und		2.0000	85.00	170.00
0267050001	GUANTES DE CUERO	par		4.0000	10.00	40.00
0267050009	GUANTES DE BADANA	par		3.0000	10.00	30.00
02670600190006	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OBRERO)	und		3.0000	65.00	195.00
0267060021	ROPA DE PROTECCION TIBEK	und		4.0000	25.00	100.00
0267070007	BOTAS DE JEBE	par		3.0000	36.00	108.00
						789.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 CRISTINA MARIBEL AQUJE DÁVILA
 INGENIERA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 GRUPO DE INGENIERÍA

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 1201001 ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS
 NEGATIVOSPOR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL
 NIETO - M OQUEGUA
 Subpresupuesto 003 TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
 Fecha 26/05/2020
 Lugar 180101 MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MATERIALES					
02010300010005	GASOHOL 90 OCTANOS	gal	75.0000	13.50	1,012.50
0201040003	BIODIESELL B5	gal	45.0000	13.00	585.00
02670100010010	ZAPATOS DE SEGURIDAD (CON PUNTA DE ACERO)	par	2.0000	65.00	130.00
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und	2.0000	8.00	16.00
0267040001	MASCARILLA DE 2 VIAS	und	2.0000	85.00	170.00
0267050001	GUANTES DE CUERO	par	4.0000	10.00	40.00
0267050009	GUANTES DE BADANA	par	3.0000	10.00	30.00
02670600190006	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL OBRERO)	und	3.0000	65.00	195.00
0267060021	ROPA DE PROTECCION TIBEK	und	4.0000	25.00	100.00
0267070007	BOTAS DE JEBE	par	3.0000	36.00	108.00
0267110043	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO	kg	1,080.0000	7.60	8,208.00
0267110044	CLOROGAS	kg	612.0000	10.20	6,242.40
0267110045	POLICLORURO DE ALUMINIO	kg	2,430.0000	4.10	9,963.00
0267110046	FLOQUAT FL 4540 PWG	kg	408.0000	21.00	8,568.00
					35,367.90
EQUIPOS					
0301220012	CAMION BARANDA DE 3 - 5 TON	día	15.0000	160.00	2,400.00
0301220013	CAMIONETA 4 X 2	día	30.0000	110.00	3,300.00
					5,700.00
SUBCONTRATOS					
0400010008	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	und	1.5000	70.00	105.00
0400010009	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	und	1.5000	13.00	19.50
0400010013	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA TRABAJOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	ser	6.0000	1,350.00	8,100.00
					8,224.50
Total				S/.	49,292.40



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Christina Maribel Aquije Dávila
 CRISTINA MARIBEL AQUIJE DÁVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAMEGUA

ANALITICO DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO

ACTIVIDAD : "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"
COMPONENTE 3 : "TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO"
CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
REGION : MOQUEGUA
PROVINCIA : MARISCAL NIETO
DISTRITO : SAMEGUA

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Unitario	Total
23.27.11.99	SERVICIOS VARIOS					8,224.50
1	SERVICIO DE REVISION MEDICA A PERSONAL DE ACTIVIDAD	UND	1.5000	70.00	105.00	
2	SERVICIO DE COBERTURA SCRT SALUD ENFERMEDADES PROFESIONALES P/PERSONAL DE ACTIVIDAD	UND	1.5000	13.00	19.50	
3	SERVICIO DE PERSONAL OBRERO PARA RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	ser	6.0000	1,350.00	8,100.00	
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					1,597.50
1	PETROLEO DIESELL B-5 S-50	gal	45.0000	13.00	585.00	
2	GASOHOL 90 OCTANOS	gal	75.0000	13.50	1,012.50	
2.3.16.14	SEGURIDAD					256.00
1	LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	und	2.0000	8.00	16.00	
2	MASCARILLAS DE 02 VIAS	par	2.0000	85.00	170.00	
3	GUANTES DE BADANA	par	3.0000	10.00	30.00	
4	GUANTES DE CUERO	par	4.0000	10.00	40.00	
23.12.11	VESTUARIO					195.00
1	UNIFORME (ROPA DE TRABAJO PARA BRIGADISTA DE CAMPO)	Und	3.0000	65.00	195.00	
2.3.25.14	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO					2,400.00
1	CAMION BARANDA 3 - 5 TON	DIA	15.0000	160.00	2,400.00	
23.1.99.12	PRODUCTOS QUIMICOS					32,981.40
1	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO	KG	1080	7.60	8,208.00	
2	CLOROGAS	KG	612	10.20	6,242.40	
3	POLICLORURO DE ALUMINIO	KG	2430	4.10	9,963.00	
4	FLOQUAT FL 4540 PWG	KG	408	21.00	8,568.00	
23.25.12	DE VEHICULOS					3,300.00
1	ALQUILER DE CAMIONETA 4 X 2	DIA	30.00	110.00	3,300.00	
23.12.13	CAIZADO					238.00
1	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	par	2.0000	65.00	130.00	
2	BOTAS DE JEBÉ	par	3.0000	36.00	108.00	
PRESUPUESTO TOTAL - COSTO DIRECTO						S/. 49,192.40



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Yuliana
Cristina Maribel Aquije Davila
 TITULAR TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA



*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMEGUA*

CRONOGRAMA DE EJECUCION

Id	EDT	Descripción Período	Duración	03	09 may '20	11	15	17 may '20	31	31 may '20	14 jun '20	20	28 jun '20	17 jul '20	26 jul '20
11		ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION	90 días												
21.1		MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS	60 días												
31.1.1		RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	60 días												
41.2		CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	30 días												
51.2.1		LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE	30 días												
61.3		TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	90 días												
71.3.1		TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	90 días												



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMEÓN
 CRISTINA MARIBEL AQUÍE DAVILA
 SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERIA

Proyecto: [CRONOGRAMA]	Tarea	Hito resumido	División	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo
	Hito resumido	Progreso resumido	División resumida	Tarea manual	Resumen manual	Hito externo
	Resumen	Tareas externas	Extensión Milestone	solo duración	solo el comienzo	Progreso
	Tarea resumida	Resumen del proyecto	Hito Inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Deadline

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "ACTIVIDADES DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DE EFECTOS NEGATIVOS POR EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

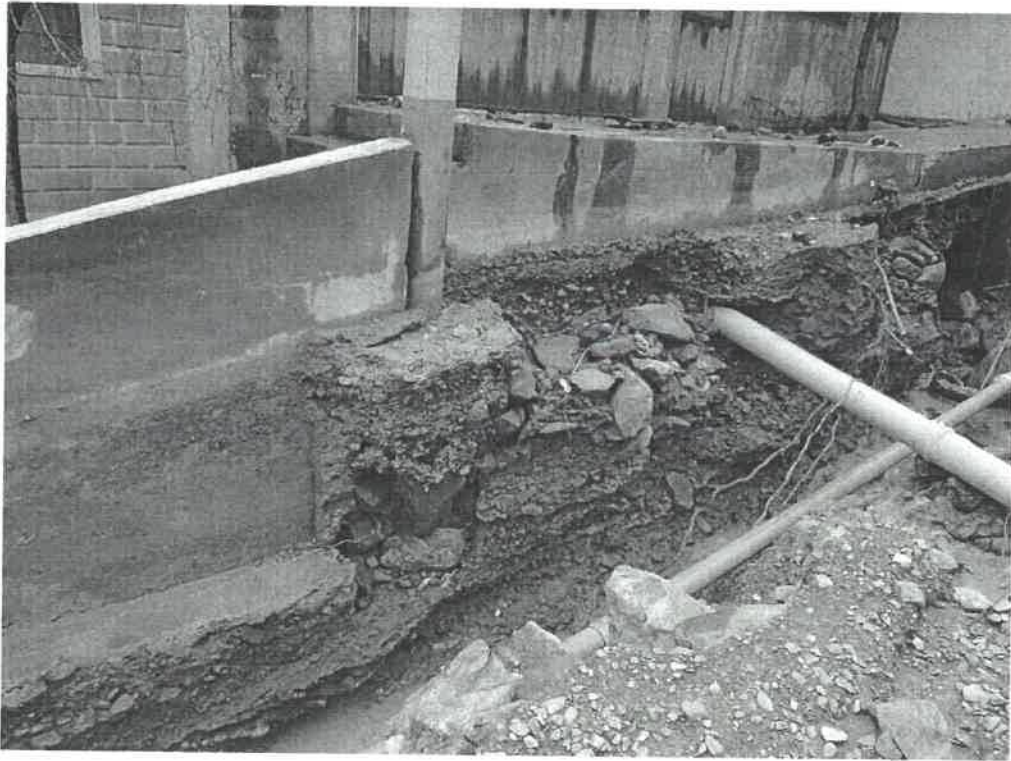
COMPONENTE 3 : TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
 CLIENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 REGION : MOQUEGUA
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO
 DISTRITO : SAMEGUA

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS									
TRANS. GEN.	SUBGEN. ESPECIF.	DESCRIPCION	CD	DT	ADM	GSI.	GEFT	TOTAL	
2	3	BIENES Y SERVICIOS	49,192.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,192.40
2	3	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195.00
2	3	CALZADO	238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00
2	3	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,597.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,597.50
2	3	DE SEGURIDAD	256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	256.00
2	3	HERRAMIENTAS	3,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00
2	3	PRODUCTOS QUIMICOS	32,981.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,981.40
2	3	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (CONSTRUCCIÓN)	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
2	3	SERVICIOS DIVERSOS (OTROS SERVICIOS)	8,224.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,224.50
TOTAL PROGRAMADO			49,192.40	-	-	-	-	-	49,192.40

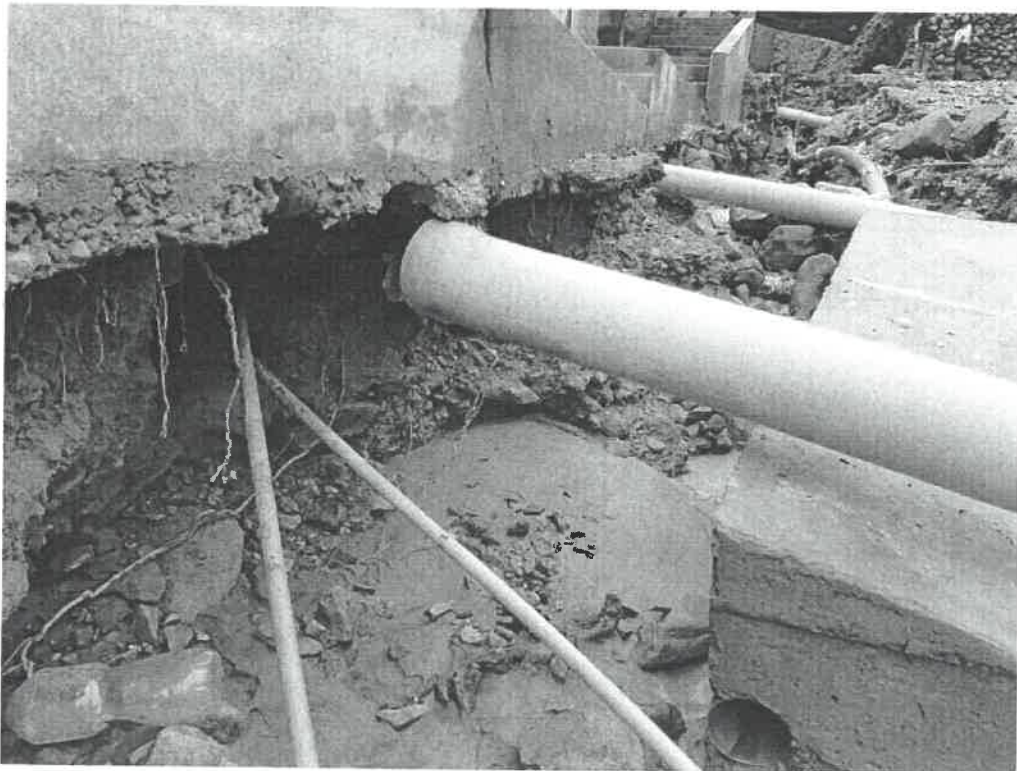


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

 CRISTINA MARIBEL RÓNNE PAVILA
 INGENIERA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 BACH. DE INGENIERÍA



ROTURA DE TUBERIAS DE DESAGUE



ROTURA DE TUBERIAS DE DESAGUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
Cristina Maribel Aquije Davila
SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH DE INGENIERIA



ROTURA DE TUBERIAS DE DESAGUE



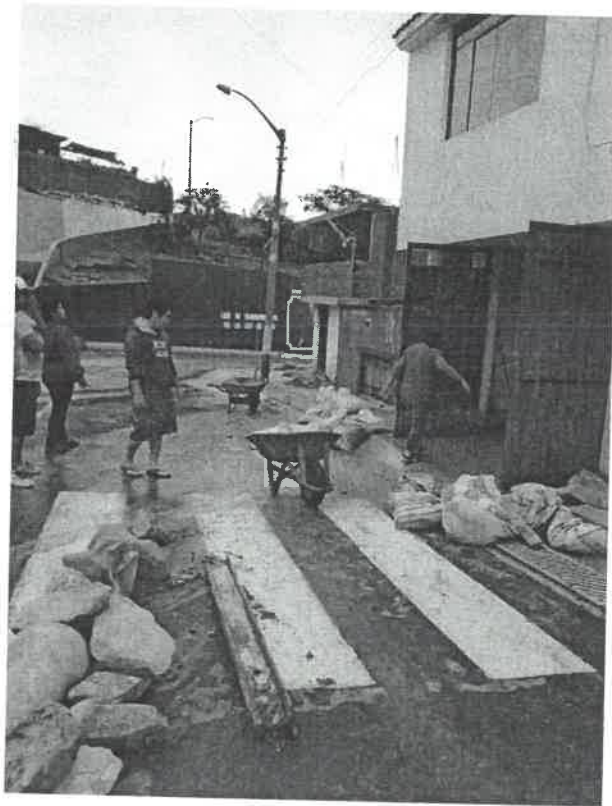
INUNDACION DE VIVIENDAS A CAUSA DE LODO ESCOMBROS Y DESECHOS SOLIDOS DE DESAGUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
MARIBEL AQUIJE DÁVILA
GERENTE TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
INSTITUTO DE INGENIERIA



INUNDACION DE VIVIENDAS A CAUSA DE LODO ESCOMBROS Y DESECHOS SOLIDOS DE DESAGUE



INUNDACION DE VIVIENDAS A CAUSA DE LODO ESCOMBROS Y DESECHOS SOLIDOS DE DESAGUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

.....
Ing. Carlos M. Zeballos Sosa
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Cristina Maribel Aquije Dávila
.....
CRISTINA MARIBEL AQUIJE DÁVILA
SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
BACH DE INGENIERIA